



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: Designación PEDRETTI Angel Gabriel

VISTO el expediente EX-2023-26835927-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual se propicia la cobertura de un (1) cargo en el Ministerio de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- fue aprobada la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Seguridad;

Que tramita la limitación, a partir del 21 de junio de 2023, de Santiago Luis ADAIME en el cargo de Director Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria, en el que fuera designado mediante Resolución N° 297/21;

Que, asimismo, se propicia la designación, a partir del 21 de junio de 2023, de Ángel Gabriel PEDRETTI, en el cargo de Director Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que Ángel Gabriel PEDRETTI revista en un cargo de la Planta Temporaria – Personal de Gabinete – del Subsecretario de Gestión de Registros y Seguridad Privada, en el que fuera designado mediante Resolución N° 2582/22;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, informó que el agente saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración hace constar que la medida será atendida con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394, fijando la nomenclatura presupuestaria correspondiente;

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que las medidas que se gestionan se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 121, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), modificada por la Ley N° 14.815, y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E**

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Limitar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, a partir del 21 de junio de 2023, a Santiago Luis ADAIME (DNI 12.427.852 – Clase 1957), en el cargo de Director Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria, en el que fuera designado mediante por Resolución N° 297/21, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Limitar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada, a partir del 21 de junio de 2023, a Ángel Gabriel PEDRETTI (DNI 16.766.471 – Clase 1964), en un cargo de la Planta Temporaria– Personal de Gabinete, en el que fuera designado mediante Resolución N° 2582/22, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, a partir del 21 de junio de 2023, a Ángel Gabriel PEDRETTI (DNI 16.766.471 – Clase 1964), en el cargo de Director Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N°4161/96.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, pasar a la Dirección General de Personal, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

